



REF. :

PROMULGA ACUERDO N°
952 ADOPTADO EN LA
SESIÓN ORD N° 117.
"CONTRATO DE SUMINISTRO
DE MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN AÑO 2020".

DECRETO:

N° 1052 //

COYHAIQUE,

19 FEB 2020

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- El informe respecto del contrato de Suministro de Materiales de Construcción año 2020. Presentado por la Directora (S) de la DIDECO Sra. Susana Pinilla Chicuy.
- Dicto el siguiente:

DECRETO:

1° PROMULGASE el siguiente **Acuerdo Número Novecientos Cincuenta y Dos** : En Coyhaique, a 14 de febrero de 2020, en la sesión Ordinaria N° 117, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, se ha tenido a la vista el informe de fecha 14.02.2020, presentado por la Sra. Susana Pinilla Chicuy, Directora (s) de Desarrollo Comunitario, por el cual informa los motivos que sustentan el sometimiento de Contrato de Suministro Materiales de Construcción año 2020, en conjunto con la Sra. Yessica Vidal Asistente Social Dirección de DIDECO.

Que dicho informe a la letra señala:

"SEÑOR

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE:

A través del presente, informo a Ud., sometimiento de Contrato de Suministro Materiales de Construcción el cual excede el Periodo Alcaldicio actual :

Que el presente contrato excede el Periodo Alcaldicio actual (31.12.2020).

Que en la presente licitación se presentó un Oferente, el cual cumple con los requisitos predispuestos en las Bases Administrativas de Licitación.

Que el contrato que se suscribe con el Proveedor Comercial San Cristóbal S.A. RUT N° 96.838.560-7, por \$ 17.900.000 IVA incluido.

Se adjunta acta de Evaluación de la Licitación realizada a través del portal www.mercadopublico.cl.

Se requiere acuerdo del Concejo Municipal a objeto de adjudicar por trato directo por un valor total de \$ 17.900.000 (Diecisiete millones novecientos mil pesos) IVA Incluido, dado que la adjudicación excede el periodo Alcaldicio actual.

os recursos El Gasto se imputará al subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 215-22-04-012 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos, Asistencia Social" (\$ 8.000.000) y Asignación 215-22-04-999 "Otros" Emergencias Sociales (\$ 9.900.000) Presupuesto año 2020.



Asignar, De Acuerdo A lo indicado por la
Comisión Respectiva



ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN PARA SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMA EMERGENCIAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE, DE ACUERDO A LAS BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
ID 2495-3-LE20

- En Coyhaique, 13 de febrero de 2020, siendo las 09:00 hrs. en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, y de acuerdo con las bases técnicas, se da inicio a la Apertura y Evaluación para proveer suministro de Materiales de Construcción Programa Asistencia Social y Programa Emergencias Sociales de la Municipalidad de Coyhaique.
- La Comisión de Apertura y Evaluación es constituida por el Directora (s) de Desarrollo Comunitario, Sra. Susana Pimila Chicuy, Apoyo Profesional Asistencia Social Sra. Jessica Vidal Villegas; se llevó a cabo la revisión de antecedentes administrativos como técnicos y económicos, focalizándose en los criterios de evaluación entregados en las bases técnicas y administrativas de esta licitación.
- Se presenta UN solo oferente en la licitación pública ID N°2495-3-LE20

N°	OFERENTES	RUT
1	Comercial San Cristóbal S.A	96.838.560-7

- De la Presentación de las Ofertas y Antecedentes solicitados:

a) ANEXOS ADMINISTRATIVOS

ANEXOS	ANTECEDENTES	OFERENTE 1
Anexo N°1	Identificación del Oferente (firmada por representante legal)	X
Anexo N°2	Declaración Jurada Simple de conocer y aceptar las bases administrativas de la propuesta (firmada por el representante legal)	X
Anexo N°3	Declaración Jurada Simple de no estar inhabilitado de acuerdo al art. N°4 de la Ley 19.986 de la Ley de Compras	X
Rut del Oferente.	Fotocopia Simple del RUT del Oferente	X
Rut Representante Legal	Fotocopia Simple del Rut del Represente legal por ambos lados.	X

b) ANEXOS TÉCNICOS

ANEXOS	ANTECEDENTES	OFERENTE 1
Experiencia	Adjuntar documentación que acredite experiencia de la empresa.	X
Información Previsional	Certificado de la Dirección del Trabajo por cotizaciones previsionales al día.	X
Otras Documentación	Señalar detalles y/o especificaciones de cada uno de los productos a ofertar y el plazo de entrega ofertado	X
Otras	Adjuntar documentación que compruebe stock de productos requeridos.	X



COYHAIQUE
Municipalidad



COYHAIQUE
Municipalidad

ANEXOS ECONÓMICOS

ANEXOS	ANTECEDENTES	OFERENTE 1
Anexo N°4	Oferta económica firmada por representante legal/ofertante, en que deberá expresar el monto de los productos requeridos según formulario adjunto (indicar valor unitario con impuestos incluidos - IVA)	X

De acuerdo al punto MF12 Procedimiento de Apertura Electrónica, tercer párrafo señala: "En caso que una oferta presentado le faltare algún antecedente, éstos podrán ser solicitados a través del portal de acuerdo con lo señalado en el Art. 40° del Reglamento de Compras Públicas, indicando fecha límite de presentación, para proceder a la evaluación.

d) De la revisión de antecedentes presentados y según, el punto N°14, Notas y Criterios de Evaluación, se indica lo siguiente:

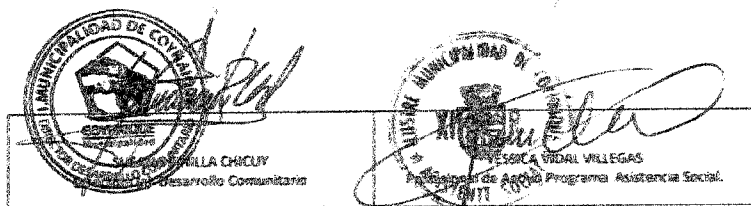
OFERTANTES	PRECIO 30%	EXPERIENCIA EN EL RUBRO 30%	PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA 30%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN 10%	PROMEDIO FINAL 100%
96.836.580-7	30%	30%	30%	5%	95%

De acuerdo al punto N° 13 de las bases administrativas, se descuenta el 5% por presentar documentación solicitada en Adjudicatorias de las Ofertas (Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación).

5. De acuerdo a la evaluación de antecedentes realizada se adjudica al siguiente oferente:

PORCENTAJE	OFERENTE	RUT
95%	Comercial San Cristóbal S.A	96.836.580-7

6. Para constancia y dar fe de lo anterior, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:





Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **ADJUDICAR** el contrato de suministro con el proveedor Comercial San Cristóbal S. A , por un monto de \$ 17.900.000 IVA incluido, el cual regirá hasta el 31.12.2020. Los recursos El Gasto se imputará al subtitulo 24, Ítem 01, Asignación 215-22-04-012 "Otros materiales, repuestos y útiles diversos, Asistencia Social" (\$ 8.000.000) y Asignación 215-22-04-999 "Otros" Emergencias Sociales (\$ 9.900.000) Presupuesto año 2020.
2. **CELEBRAR** el contrato señalado en tanto este supera el periodo Alcaldicio actual.

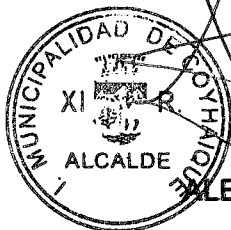
El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión el Concejál Sr. Franklin Hernández de Rays.

- 2º **ENCARGASE** a la Dirección de Desarrollo Comunitario el cumplimiento del presente acuerdo, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3º **NOTIFÍQUESE** el presente decreto, a los terceros involucrados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4º **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE

JCF/jss

DISTRIBUCIÓN: -Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of. Partes.